

NUESTRO

CÓDIGO



ÍNDICE

N IIIIIII

SOMOS UNO

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

- Derechos humanos
- Liderazgo ético
- Diversidad, igualdad de
 oportunidades v de participación
- 4. Alzar la voz
- 5. Representación sindical

SOMOS COLABORADORES CONFIABLES

- 1. Salud y seguridad en el trabajo
- Manejo de activos de la empresa
- Seguridad y protección de la información, know-howy propiedad intelectual.

SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

- 1. Conflictos de intereses
- 2. Beneficios
- 3. Prohibición de la corrupción
- 4. Prohibición del uso de información privilegiada
- 5. Prohibición de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo
- Competencia libre y justa
- 7. Socios comerciales, compras y ventas.
- 8. Contabilidad e información financiera
- 9. Control de exportaciones

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

- 1. Comunicación y marketing
- 2. Representación de intereses políticos
- Relaciones con funcionarios públicos y autoridades
- 4. Donaciones y patrocinios
- 5. Impuestos y aranceles
- Protección de datos
- . Seguridad informática
- 8. Conformidad y seguridad del producto
- . Protección del medio ambiente

AYUDA

PRÓLOGO

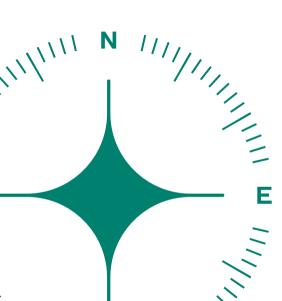


Nuestra organización se ha fijado como objetivo ser un actor líder en movilidad sostenible posicionándose en la industria como una organización apasionada, innovadora, digital y competitiva con base en nuestra estrategia Trascender 2030. Para alcanzar esta visión, debemos satisfacer las expectativas de nuestros diversos grupos de interés, generando soluciones de movilidad innovadoras y respetuosas con el medio ambiente y la sociedad para alcanzar un mejor futuro para la empresa, la comunidad y el planeta. Estamos convencidos de que la única manera para lograrlo es siendo un ciudadano corporativo ejemplar a través de una cultura corporativa basada en la ética, integridad y diversidad. Esto nos permitirá no solo lograr nuestros objetivos, sino preservar nuestro activo más preciado: la confianza de nuestros clientes, socios comerciales y otras partes interesadas; siendo un negocio rentable, eficiente y en constante evolución.

Es por ello que nos corresponde a cada miembro de la organización, cumplir con las leyes, normas y principios corporativos aplicables, actuando de manera correcta en todo momento ya que al hacerlo no solo protegemos a la empresa de daños reputacionales y/o económicos, sino que contribuimos a un futuro sostenible. Los principios y valores expuestos en NUESTRO CÓDIGO son un soporte para nuestro actuar diario hacia una cultura de integridad. A través de estos, promovemos que aquellas personas que no se sientan tranquilas sobre una decisión o transacción en la empresa se sepan empoderadas para hablar y con la confianza para buscar orientación a través de los canales correspondientes, incluyendo al Conseio Ejecutivo.

NUESTRO CÓDIGO funge como nuestra guía rectora y nos vincula a los compromisos y obligaciones del Grupo Volkswagen como socio comercial y miembro de la sociedad dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo. El conocerlo, aplicarlo y fomentarlo es responsabilidad de cada uno de nosotros como miembros de la familia Volkswagen de Mexico, ya que somos corresponsables de velar por el presente y futuro de la misma.

Consejo Ejecutivo de Volkswagen de México, S.A. de C.V.



Los fundamentos esenciales del Grupo son una base de valores de nuestro Grupo que conectan a todas las personas que conforman las marcas y las empresas. Constituyen la base de nuestra cultura corporativa.

Asumimos nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad.

Somos honestos y alzamos la voz cuando algo está mal.

Ш

Abrimos nuevos caminos.



Estamos orgullosos de lo que hacemos.



Nosotro

Nosotros, no solo yo.



Callab Ida da Ribinada do Callabre Civil



Somos uno

El Código de Conducta del Grupo Volkswagen, NUESTRO CÓDIGO, es el fundamento ético y basado en valores para actuar con integridad y en cumplimiento de las normas en nuestro Grupo. Sirve como directriz vinculante para todos los colaboradores de todas las marcas y empresas, en todo el mundo.

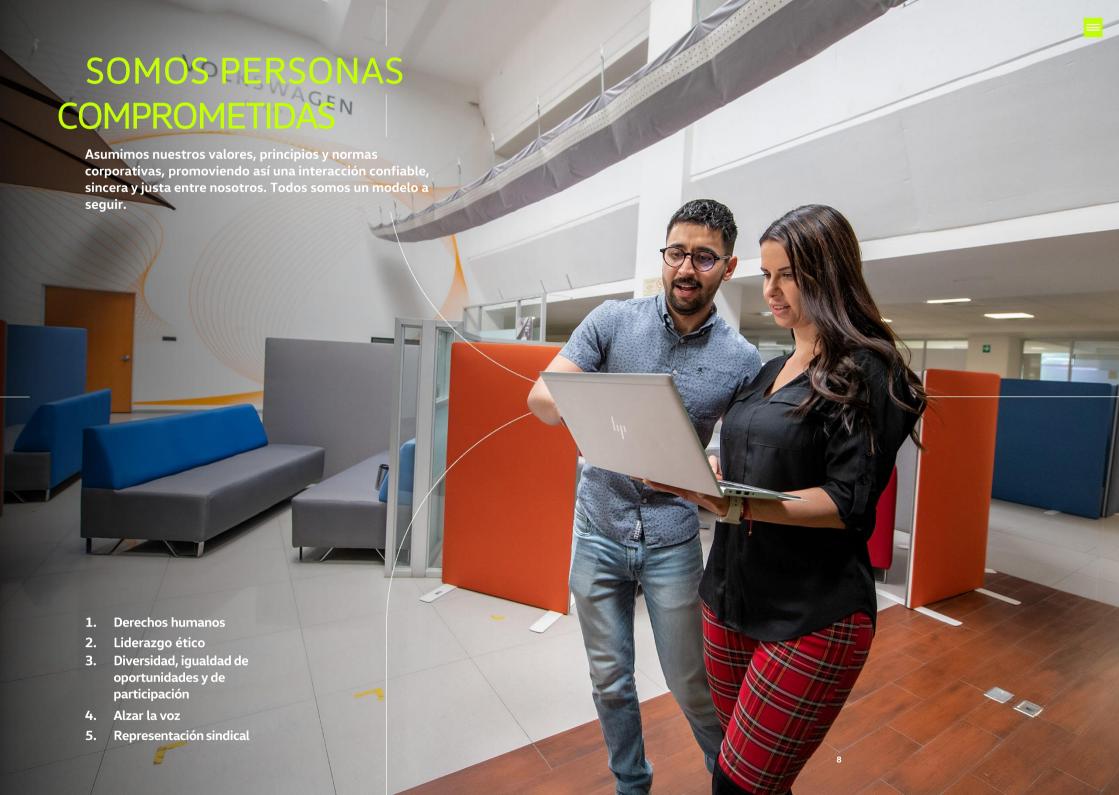
Juntos compartimos la responsabilidad de nuestra colaboración, de nuestro lugar de trabajo, del medio ambiente, de la sostenibilidad y de la sociedad. Nos tratamos unos a otros y a todos los demás con respeto y equidad, como iguales. Adoptamos una postura, somos firmes y valientes a la hora de defender nuestros valores y principios, sin importar el momento, la presión económica o social.

Estamos plenamente convencidos de que es esencial que todos y cada uno de nosotros -colaboradores, miembros del Consejo de Ejecutivo y directivos-actuemos con honestidad para fomentar la confianza en nuestra empresa, nuestros productos, servicios e innovaciones. Es por ello que las decisiones que tomamos en todas las áreas de trabajo y en todas las funciones deben estar alineadas con nuestros valores corporativos y cumplir las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes, así como los compromisos voluntarios internos.

Esto también es aplicable a la evolución continua de nuestra empresa, así como a la elección, adquisición, desarrollo y uso de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial. La transparencia es importante para nosotros y nuestro enfoque hacia las tecnologías innovadoras y garantiza el respeto de los derechos y la seguridad de los usuarios.

No toleramos violaciones al Código de Conducta. Cualquiera que incumpla nuestras normas debe afrontar las consecuencias correspondientes. Para asegurarnos de que eso no suceda, buscamos asesoramiento y apoyo para que, juntos, protejamos nuestra empresa, sus valores y la reputación de todas las marcas.

Cada uno de nosotros es personalmente responsable del cumplimiento de **NUESTRO**CÓDIGO. A todos nos corresponde familiarizarnos con los principios del Código y guiarnos por ellos en nuestra toma de decisiones cotidiana. Por un Grupo en movimiento, por la protección de las personas y del medio ambiente, y por las futuras generaciones.



1.1 Derechos humanos

Nos responsabilizamos por los derechos humanos

PRINCIPIO CORPORATIVO

El respeto por los derechos humanos es de suma importancia. Estamos convencidos de que una actividad económica sostenible sólo es posible actuando con ética e integridad. Dentro del marco de nuestras actividades empresariales, estamos plenamente comprometidos con nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos. El Consejo Ejecutivo del Grupo, el Comité de Empresa Europeo del Grupo Volkswagen y el Comité de Empresa Global del Grupo Volkswagen han plasmado esta responsabilidad en la Declaración del Grupo con respecto a Derechos Sociales, Relaciones Industriales y Derechos Humanos, conocida como la Carta Social.

Confirmamos nuestro compromiso con los principales acuerdos y declaraciones internacionales, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos y las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nuestras actividades empresariales siguen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Pacto Mundial de las Naciones Unidas), que determinan los pilares más importantes de nuestras acciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Como colaborador, también puedo contribuir al respeto por los derechos humanos. Considero que los derechos humanos son una directriz fundamental, y estoy atento a los abusos de los derechos humanos que se producen a mi alrededor o de los que llego a tener conocimiento.

Si tengo preocupaciones con respecto a violaciones de los derechos humanos en mi entomo profesional, las prevengo o las detengo inmediatamente. Si es necesario, informo a mi superior jerárquico o me pongo en contacto con cualquiera de las personas indicadas en el capítulo "Ayuda".



EJEMPLO

Alguien te escribe para informarte de que uno de nuestros proveedores no paga a sus colaboradores el salario correcto e infringe la legislación laboral al tolerar semanas de 80 horas. Además, el salario de algunos de los colaboradores del proveedor está por debajo del salario mínimo.

Informa a tu superior jerárquico y al Sistema de Denuncias sobre tus preocupaciones en relación al abuso en Derechos Humanos. Nuestra empresa examinará las acusaciones con mayor detalle y tomará las medidas necesarias. Esto puede incluir la rescisión de las relaciones comerciales con el proveedor en cuestión.

Lideramos basándonos en nuestros valores

PRINCIPIO CORPORATIVO

Adoptamos nuestros valores, principios y normas corporativas, asumimos la responsabilidad de nuestro crecimiento, tanto personal como corporativo, v predicamos con el eiemplo. Cumplimos con nuestras obligaciones y gestionamos nuestros facultades y funciones de forma adecuada, justa y responsable. Esto también aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, en particular en la medida en que puedan aprovecharse las dependencias laborales o jerárquicas existentes. Nuestras decisiones son siempre transparentes, demuestran buen juicio, están quiadas por la integridad y se toman en el mejor interés de la empresa v de sus colaboradores socios comerciales y accionistas. Reforzamos la confianza y favorecemos el cambio en la empresa a través de nuestro liderazgo basado en valores.

MI CONTRIBUCIÓN

Estoy consciente de mi función como modelo a seguir tanto dentro de la empresa como en un contexto más amplio. Mi conducta y mis acciones se guían siempre por la integridad y el sentido de la responsabilidad, y se basan en este Código de Conducta, nuestros valores corporativos, principios y normas. Promuevo la interacción entre las personas con un espíritu de confianza, honestidad y equidad, y estoy abierto a diferentes puntos de vista.

EJEMPLO

11

Para poder terminar un proyecto según lo previsto, a los miembros de tu equipo les gustaría saltarse un paso del proceso. Dicen que el paso es innecesario. Tú señalas que hay que cumplir con las normas vigentes, independientemente de cualquier presión. Juntos buscan una solución que cumpla con los requisitos y nuestros valores. Te comprometes a revisar el proceso en colaboración con todos los implicados y, en la medida de lo posible, a hacerlo más eficiente. Te comprometes a ello como gerente y miembro del equipo.

1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades y de participación

Vivimos la diversidad

PRINCIPIO CORPORATIVO

La diversidad, la igualdad de oportunidades y de participación son principios importantes para una convivencia justa, no discriminatoria y respetuosa. Creemos en la cooperación con un espíritu de colaboración, en la tolerancia y en el respeto mutuo. Fomentamos la diversidad en los colaboradores y favorecemos un entorno laboral incluyente.

Ofrecemos igualdad de oportunidades para todos y rechazamos cualquier forma de discriminación. Esto se aplica en particular al trato discriminatorio por motivos de origen étnico o social, color de la piel, sexo biológico, nacionalidad, idioma, religión, ideología, edad, discapacidad física o mental, identidad de género, orientación sexual, opiniones políticas o cualquier otra característica protegida por la ley. Vivimos la diversidad, apoyamos activamente la inclusión y creamos un entorno que no sólo favorece el compromiso de todos los colaboradores, sino que también fomenta la individualidad de cada uno en interés de la empresa.

Seleccionamos, contratamos y formamos a nuestros colaboradores en función de sus aptitudes y habilidades.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo los principios de diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación y motivo a las personas de mientomo a hacer lo mismo.

Si observo alguna violación de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de participación, como un trato desigual, acoso e intimidación, advierto a las personas implicadas de su mala conducta. Si no estoy en condiciones de influir directamente en los acontecimientos, notifico inmediatamente el incidente al departamento de RR.HH. o me pongo en contacto con las personas indicadas en el capítulo "Ayuda".

EJEMPLO

12

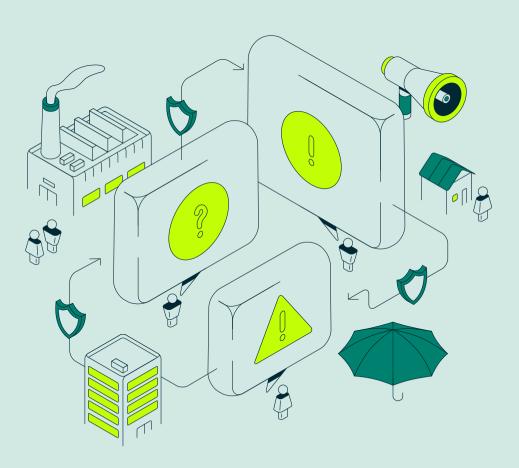
Escuchas a miembros de tu equipo hablar de forma irrespetuosade un compañero extraniero.

Si observas racismo o discriminación, alza la voz e informa inmediatamente a tu superior jerárquico o al departamento de RR.H.H.

MOS PERSONAS COMPROMETID

1.4 Alzar la voz

Alzamos la voz cuando algo está mal



PRINCIPIO CORPORATIVO

Queremos aprender de los errores y mejorar continuamente. Es por eso que alzamos la voz cuando algo se está haciendo mal, o en cuanto sentimos que algo no está bien, aunque eso nos resulte incómodo. Para hacerlo, promovemos una cultura de integridad y buscamos activamente el diálogo dentro de nuestro equipo y con nuestros superiores jerárquicos. Buscamos consejo y apoyo si tenemos preguntas y problemas. Protegemos a todos los que contribuyen a esta cultura.

Para nosotros, el cumplimiento de las normas externas e internas en todo momento se da por hecho. No toleramos la mala conducta. Creemos que ignorar lo que ocurre nunca es la solución correcta. Por eso reaccionamos inmediata y debidamente ante las conductas indebidas y las violaciones de nuestras normas.

Los directivos siempre dan ejemplo con una conducta conforme a nuestras normas y reglamentos. Desempeñan esta importante función ayudando a los colaboradores a cumplir las normas, fomentando una cultura del error y dando seguimiento a las violaciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Mi primer punto de contacto en caso de preguntas, preocupaciones o sospechas razonables de una violación de las regulaciones internas o externas es mi superior jerárquico, o bien puedo solicitar asesoramiento a los expertos en la materia. El departamento de RR.HH. los aserores de personal, así como la dirección de Governance Risk & Compliance, también están a disposición para proporcionar apoyo. Además, debo notificar cualquier sospecha razonable de Violación Reglamentaria Grave a través del Sistema de Denuncias. Como colaborador de nivel directivo, estoy obligado a comunicar cualquier sospecha de este tipo.

EJEMPLO

14

Descubres que un colaborador está pagando a una autoridad para obtener con mayor rapidez unos documentos que necesita con urgencia. Crees que el comportamiento del colaborador es un ejemplo concreto de mala conducta, pero no estás seguro de lo que debes hacer

Si detectas una posible conducta indebida por parte de un colaborador, denuncia el hecho e informa a tu superior jerárquico, al departamento de RRHH. o al Sistema de Denuncias.

1.5 Representación sindical

Trabajamos en estrecha colaboración – de forma constructiva, cooperativa y justa

Reconocemos el derecho fundamental de todos los colaboradores a conformar sindicatos y representación sindical

Nos comprometemos a trabajar con los representantes de los trabajadores con honestidad y confianza, a mantener un diálogo constructivo y cooperativo y a esforzamos por lograr un equilibrio justo de intereses. El trato profesional con los representantes de los trabajadores forma parte de nuestra cultura corporativa.

Salvaguardar el futuro del Grupo y de sus colaboradores se logra en un espíritu de gestión cooperativa de conflictos y compromiso social, sobre la base y con el objetivo de garantizar la competitividad económica y tecnológica. La eficiencia económica y la protección del empleo son objetivos compartidos y de mismo rango.

15



La salud y seguridad en el trabajo de todos los colaboradores es fundamental para garantizar un futuro sostenible para nuestra empresa y para posicionarla como un empleador atractivo. Todos los accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo son generalmente prevenibles. Por ello, nuestro objetivo es garantizar la protección y promoción de la salud física y mental. Esto requiere la cooperación y participación de todos.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo las normas e instrucciones de seguridad y salud laboral. No arriesgo mi propia salud y seguridad ni las de mi equipo o terceros. Ayudo, no hago caso omiso y acepto ayuda.

Dentro de mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas apropiadas y reglamentarias para garantizar un entorno de trabajo seguro. Informo sobre las acciones o condiciones inseguras.

Contribuyo activamente a mantener y promover mi salud participando voluntariamente en actividades preventivas de atención sanitaria y promoción de la salud. Sigo las instrucciones, participo en capacitaciones y alineo mis acciones diarias con ellas.

EJEMPLO

19

Notas que un dispositivo en tu departamento parece tener un defecto eléctrico.

No enciendas el aparato y avisa al supervisor responsable para que coordine otras medidas. No está permitido que repares tú mismo el equipo eléctrico porque podría ser peligroso.

2.2 Manejo de activos de la empresa

Protegemos nuestros activos – ya sean tangibles o intangibles

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los activos tangibles e intangibles de la empresa y no los utilizamos para fines no empresariales, sino únicamente para alcanzar los objetivos empresariales de la organización. Las excepciones son posibles si las políticas y directrices internas permiten un uso privado.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo las normas de la empresa y actúo con cuidado al manejar sus activos.

EJEMPLO

20

Tu hija te pregunta si puedes llevarte a casa unas fichas y unos bolígrafos de la oficina para que los utilice en un proyecto escolar.

Le explicas que no está permitido utilizar material de oficina con fines privados.

OMOS COLABORADORES CONFIABLE

2.3 Seguridad y protección de la información, knowhow y propiedad intelectual.

Protegemos la información y la propiedad intelectual

PRINCIPIO CORPORATIVO

Estamos conscientes del valor del "know-how" de la empresa y nos esforzamos por protegerlo. Respetamos la propiedad intelectual de competidores, socios comerciales y otros terceros.

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo con cuidado toda la información de la empresa y no la revelo a personas no autorizadas. Tengo especial cuidado con la información relativa a know how, patentes y secretos industriales y empresariales.

EJEMPLO

21

Tu invento técnico está a punto de empezar a fabricarse en serie. Piensas en contárselo a un colega cuando te lo encuentras en el tren de camino a casa.

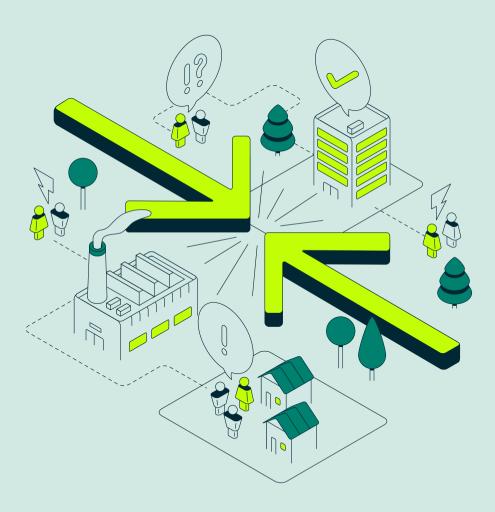
Ten en cuenta que las ideas y las patentes también son propiedad intelectual de la empresa y no las comentes en público. Si tienes alguna duda, ponte en contacto con tu superior jerárquico o con el departamento correspondiente.





3.1 Conflictos de intereses

Tomamos decisiones basadas en hechos, evitando así conflictos de intereses



25

PRINCIPIO CORPORATIVO

Actuamos con integridad. Por eso es especialmente importante para nosotros el evitar incurrir en posibles conflictos de intereses en el desempeño de nuestras responsabilidades laborales y el reconocer y revelar los posibles conflictos a los que nos enfrentamos o que observamos. Existe un posible conflicto de intereses si los intereses financieros privados o personales de los colaboradores influyen o podrían influir en sus decisiones empresariales. Esto también aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, especialmente en lo que respecta a las relaciones laborales existentes o a la dependencia jerárquica.

Los conflictos de intereses pueden surgir tanto de los propios colaboradores como a través de personas relacionadas con ellos, especialmente como resultado de la participación en otras empresas, mediante un empleo secundario, con respecto a afiliaciones o en relación con las circunstancias financieras personales de los colaboradores. En este contexto, las relaciones comerciales con terceros, como otras empresas del Grupo o proveedores, también pueden ser relevantes.

MI CONTRIBUCIÓN

Si identifico que me enfrento o sospecho que puedo enfrentarme a un posible conflicto de intereses, lo notifico inmediatamente a mi superior jerárquico y a los departamentos de RR.HH. y de Governance Risk & Compliance y comunico los hechos. Si existe un conflicto, buscamos conjuntamente una solución que salvaguarde los intereses de la empresa.

EJEMPLO

26

Como jefe de departamento, estás encargado de solicitar a una empresa externa que realice una acción de formación específica. Tu hijo trabaja para la empresa externa y participa en el proceso de licitación.

Informa a tu superior de tu posible conflicto de intereses. Asegúrate de que no participas en el proceso de licitación y de que cumples los lineamientos internos correspondientes.

3.2 Beneficios

Verificamos cuidadosamente todos los beneficios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos y servicios definen quiénes somos. Por lo tanto, los beneficios en forma de regalos e invitaciones sólo están permitidos si son apropiados.

Nuestras políticas internas sobre la gestión de regalos, invitaciones y comidas de negocios establecen qué beneficios son apropiados y qué medidas deben tomarse al aceptarlos y/u otorgarlos.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas sobre el manejo de regalos, invitaciones y comidas de negocios, y las cumplo estrictamente.

Verifico si mi comportamiento es adecuado y si puede influir en mis decisiones empresariales.

EJEMPLO

27

Trabajas en compras. Un proveedor te envía una invitación a un evento deportivo de varios días. Este proveedor es uno de los participantes en una licitación en curso.

Las invitaciones y regalos de los proveedores a los colaboradores de compras deben analizarse siempre con mucho cuidado. Durante una licitación, en particular, no está permitido aceptar beneficios de los participantes, ya que esto podría dar la impresión de una influencia indebida. Si tiene alguna duda, contacta a tu superior jerárquico y, si es necesario, a la dirección de Governance Risk & Compliance.



3.3 Prohibición de la corrupción

No sobornamos a nadie y tampoco aceptamos sobornos

PRINCIPIO CORPORATIVO

La corrupción está prohibida en todo el mundo. Corrupción significa que alguien abusa de su posición profesional para obtener una ventaja para sí mismo o para un tercero y perjudicar así a otros.

Beneficios como invitaciones y regalos, especialmente cuando se trata de funcionarios públicos, pueden ser prueba de corrupción. Por lo tanto, los beneficios deben ser excepciones en las transacciones comerciales. Los beneficios sólo pueden concederse o aceptarse en el marco de las políticas internas y las leyes aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

No soborno a otros ni tampoco acepto un soborno, y evito incluso que parezca una influencia indebida. Me mantengo informado consultando las normas internas antes de dar o aceptar regalos y extender o aceptar invitaciones.

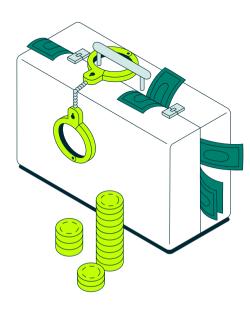
Si recibo cualquier indicio relacionado con la corrupción, informo inmediatamente a uno de los contactos enlistados en el capítulo "Ayuda".

EJEMPLO

29

Un antiguo proveedor te envía un regalo durante una licitación en curso. Sabes que el proveedor ya ha presentado una oferta.

Rechazas el regalo; independientemente de su valor, aceptar un beneficio en esta situación es inapropiado. Ponte en contacto con tu superior jerárquico o con la dirección de Governance Risk & Compliance e infórmales inmediatamente sobre el regalo.



3.4 Prohibición del uso de información privilegiada

No compartimos información privilegiada

PRINCIPIO CORPORATIVO

Manejamos la información relativa al rendimiento de las acciones de la empresa de acuerdo con los requisitos del mercado de capitales y no toleramos ningún tipo de uso de información privilegiada. La información privilegiada es información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo en el precio del instrumento financiero pertinente, por ejemplo, acciones y participaciones. Sólo podemos utilizar internamente los conocimientos relativos a proyectos y procesos con información privilegiada, en conformidad con las políticas internas aplicables, y no podemos divulgar dichos conocimientos a ningún externo, incluidos los miembros de la familia, por ejemplo, el cónyuge.

MI CONTRIBUCIÓN

No participo en operaciones con información privilegiada, ni hago recomendaciones de este tipo a terceros ni invito a terceros a participar en operaciones con información privilegiada. Además, no divulgo información privilegiada a menos que sea necesario en el curso de mi trabajo habitual, y cumplo con las políticas internas pertinentes. Me comprometo a familiarizarme con las normas internas aplicables.

Si tengo acceso a información privilegiada, no compro ni vendo ningún instrumento financiero basándome en dicha información. Esto aplica no sólo a la negociación con acciones de empresas cotizadas pertenecientes al Grupo o derivados de las mismas, sino también a la negociación con instrumentos financieros en general, es decir, también los de los proveedores.

EJEMPLO

30

Te enteras por tu trabajo de que en breve se va a anunciar la adquisición de una gran empresa conocida en todo el mundo. Como parte de tu trabajo, te han informado de que el precio de las acciones de la empresa subirá significativamente una vez anunciada esta operación. Sabes que un buen amigo está considerando la posibilidad de vender sus acciones de nuestra empresa. Te planteas la posibilidad de decirle a tu amigo que debería aplazar la venta desus acciones.

No se lo indicas a tu amigo por ningún motivo. Dado que la información de la que tienes conocimiento no es pública, sino información privilegiada, no se te permite bajo ninguna circunstancia compartir este conocimiento con otras personas. Transmitir este conocimiento directa o indirectamente implicaría la posibilidad de ser procesado.

3.5 Prohibición de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo

Estamos comprometidos con las prácticas empresariales limpias

PRINCIPIO CORPORATIVO

El lavado de dinero se produce cuando fondos u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos se ponen en circulación en la economía legal, haciendo que su origen parezca legal. El financiamiento del terrorismo se produce cuando se facilita dinero u otros recursos para cometer actos delictivos de terrorismo o para apoyar a organizaciones terroristas. La responsabilidad no requiere que la persona implicada sea consciente de que se está lavando dinero a través de la transacción correspondiente. La participación involuntaria en el lavado de dinero puede constituir ya un delito para las partes implicadas.

Comprobamos cuidadosamente la identidad de los clientes, socios comerciales y otros terceros con los que deseamos hacer negocios. Nuestro objetivo declarado es realizar negocios únicamente con socios de buena reputación que operen de acuerdo con las disposiciones legales y que utilicen recursos de fuentes legítimas.

Asignamos los pagos recibidos a los servicios correspondientes sin demora y los contabilizamos en consecuencia. Garantizamos flujos de efectivo transparentes y abiertos.

31

MI CONTRIBUCIÓN

No realizo ninguna acción que pueda infringir las disposiciones sobre lavado de dinero en mi país o en el extranjero. Estoy alerta y evalúo inmediatamente cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, socios comerciales y otros terceros. Si hay información que ofrezca motivos suficientes para sospechar, me pongo inmediatamente en contacto con la persona de contacto responsable de la prevención del lavado de dinero.

Cumplo con todas las disposiciones aplicables para registrar y contabilizar en el sistema contable las transacciones y contratos dentro de mi ámbito de responsabilidad.



32

EJEMPLO

Un cliente o socio comercial ha pagado de más y pide que se le devuelva el importe en exceso transfiriéndolo a una cuenta extranjera abierta en otro país o pagándolo en efectivo en lugar de mediante transferencia bancaria a la cuenta comercial original.

Este tipo de petición requiere una explicación. No aceptes la sugerencia sin más, sino pregunta al cliente por qué no se puede devolver por el mismo

canal utilizado para el pago original. Solicita asesoramiento a la persona de contacto responsable sobre la prevención del lavado de dinero.

3.6 Competencia libre y justa

Estamos comprometidos con la competencia libre y justa

PRINCIPIO CORPORATIVO

La legislación antimonopolio vigente en todo el mundo protege la competencia libre y justa. El cumplimiento de esta legislación garantiza que no se produzcan distorsiones indebidas de la competencia en los mercados pertinentes, en beneficio de todos los agentes del mercado.

En especial, están prohibidos los acuerdos y prácticas acordadas entre competidores que tengan por objeto o efecto impedir o restringir la libre competencia.

Esto incluye, particularmente, los intercambios sobre precios y componentes de precios, términos y condiciones, división de grupos de clientes y territorios, y restricciones a las innovaciones. Además, está prohibido el intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia. También está prohibido abusar de una posición dominante en el mercado. Además, se exige la correcta aplicación de los procedimientos de control de las fusiones en lo que respecta a las cooperaciones y las transacciones.

Las conductas contra la competencia tienen el potencial no sólo de dañar significativamente la buena reputación de la empresa, sino que también pueden incurrir en severas multas, sanciones y compensaciones económicas por daños y perjuicios.

Realizamos negocios basándonos exclusivamente en el mérito y en los principios de la economía de mercado, así como en la competencia libre y abierta. Nos gusta medirnos con nuestros competidores, respetando siempre las leyes y reglamentos y observando los principios éticos.

No establecemos acuerdos anticompetitivos con competidores, proveedores o clientes. Si nuestra empresa ocupa una posición dominante en el mercado, no abusamos de esta posición.

Cumplimos las disposiciones antimonopolio específicas para los sistemas de distribución en nuestras relaciones con nuestros socios de distribución autorizados.

MI CONTRIBUCIÓN

Siempre que entro en contacto con competidores, me aseguro de no dar ni recibir información que permita sacar conclusiones sobre la conducta empresarial actual o futura.

En discusiones o cualquier otro contacto con competidores, evito temas que puedan ser relevantes para la competencia entre unos y otros.



EJEMPLO

Te reúnes con colaboradores de la competencia en una conferencia comercial. Intercambias ideas con ellos.

Asegúrate de no violar ningún secreto industrial, especialmente información con detalles que puedan

afectar a la competencia libre y justa. Dicha información incluye los precios de los productos y servicios, la remuneración o detalles estratégicos.

3

3.7 Socios comerciales, compras y ventas

Verificamos cuidadosamente con quién hacemos negocios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos cuidadosamente a los proveedores, prestadores de servicios y empresas asociadas basándonos en criterios objetivos y valiéndonos de la competencia. Sólo cooperamos con socios comerciales de acuerdo con los requisitos legales, las normas internas y los lineamientos.

Comprobamos cuidadosamente la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y seguimos los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas.

Cuando compramos o vendemos productos y servicios, involucramos a los departamentos correspondientes en el proceso a tiempo, de acuerdo con las políticas aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

Me aseguro de que se ha comprobado la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y sigo los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas. No muestro ningún sesgo a favor de un proveedor, prestador de servicios o empresa asociada sin una razón objetiva, y promuevo la competencia.

No adquiero ningún producto o servicio sin haber recabado antes información sobre el mercado y los proveedores alternativos. Sigo los lineamientos de contratación aplicables e involucro al departamento de compras pertinente en una fase temprana antes de la entrega y prestación de servicios previstas, y de acuerdo con los procesos de compra válidos.

Me aseguro de que la remuneración sólo se paga por los servicios realmente prestados y de que los pagos son proporcionalesa los servicios prestados.

También cumplo las políticas pertinentes antes de adjudicar encargos a empresas del Grupo.

EJEMPLO

35

Te llega información sobre un colega que ha adjudicado un contrato en el marco de una licitación a la empresa de un amigo sin obtener previamente su autorización.

Saltarse los requisitos de las licitaciones atenta contra el correcto proceso de contratación. En este caso, informa inmediatamente a tu superior jerárquico y reporta la situación al Sistema de Denuncias.

3.8 Contabilidad e información financiera

Estamos comprometidos a llevar la contabilidad e información financiera correctamente

PRINCIPIO CORPORATIVO

Cumplimos estrictamente con las disposiciones legales en materia de contabilidad e información financiera. La transparencia y la veracidad son nuestras máximas prioridades, porque cualquier irregularidad puede tener graves consecuencias tanto para la empresa como para los responsables. Por esta razón, informamos periódicamente a todos los agentes del mercado de capitales sobre nuestra situación financiera y nuestra evolución empresarial. Publicamos puntualmente nuestros estados financieros periódicos en conformidad con las regulaciones contables nacionales e internacionales.

MI CONTRIBUCIÓN

Organizo los procesos de manera que se garantice que todos los datos comerciales y financieros se registren correcta y puntualmente en el sistema contable. Si tengo alguna duda sobre el registro correcto de los datos, me pongo en contacto con mi superior jerárquico o con el departamento de finanzas

EJEMPI O

Necesitas urgentemente nuevos equipos. Sin embargo, el presupuesto de tu departamento para el ejercicio fiscal en curso ya se ha utilizado. Consideras la posibilidad de adquirir el equipo a pesar de todo y contabilizar el coste en el ejercicio fiscal siquiente, cuando se haya actualizado el presupuesto.

No tomes ninguna medida de este tipo. Las entradas deben asignarse siempre de forma correcta. Las contabilizaciones incorrectas pueden tener graves consecuencias para la empresa y para el colaborador.

3.9 Control de exportaciones

Nos aseguramos del cumplimiento de todas las regulaciones en el comercio transfronterizo



37

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones en materia de control y sanciones a la exportación y nos comprometemos expresamente a cumplir la legislación aplicable.

Los procesos v transacciones comerciales transfronterizos pueden estar suietos a prohibiciones, restricciones, requisitos de aprobación u otras medidas de supervisión en el marco de las regulaciones de control de las exportaciones. Éstas pueden referirse a los socios comerciales pertinentes, los bienes, los países, los recursos financieros o el uso previsto. Esto se aplica tanto a tecnologías y software, así como a bienes y productos. Además, se aplica a la transferencia transfronteriza temporal y a las transmisiones técnicas, por ejemplo, por correo electrónico o en la nube. Asimismo, determinadas importaciones pueden estar sujetas a regulaciones de control de exportaciones.

Garantizamos el cumplimiento de las regulaciones de control de las exportaciones aplicable y de las políticas internas pertinentes.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy responsable de comprobar periódicamente que estoy familiarizado con la información y las políticas internas sobre el control de exportaciones. De esta manera me mantengo al corriente de si mi trabajo diario está sujeto a regulaciones de control de exportaciones.

Si detecto una infracción a las regulaciones de control de las exportaciones en mi área de responsabilidad, tomo inmediatamente todas las medidas posibles para evitarla o remediarla.

En caso de duda, pido consejo al contacto correspondiente para el control de exportaciones.

EJEMPLO

38

Te interesa entablar relaciones comerciales con un cliente potencial que podría figurar en una lista de sanciones.

Asegúrate de que cumples con la legislación vigente. Contacta con la unidad de control de exportaciones pertinente para coordinar los siguientes pasos.



PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos aseguramos de que nuestra comunicación sea clara y coherente para mantener la confianza de clientes, inversionistas y otras partes interesadas. Antes de comprometernos y/o ejecutar cualquier medida de comunicación o marketing, dichas medidas deben coordinarse primero con el departamento correspondiente. La consideración y la interacción respetuosa con los demás son parte de nuestra esencia.

MI CONTRIBUCIÓN

No emito ninguna declaración pública en nombre de mi empresa y siempre remito cualquier solicitud al departamento de Comunicación Corporativa. Si hago algún comentario en actos públicos, comerciales o culturales, o en Internet, dejo claro que sólo expreso mi opinión personal. Consulto las directrices sobre redes sociales de la empresa para asesorarme sobre la conducta adecuada en las redes sociales

F IFMPI O

41

Lees comentarios en internet de alguien que critica los métodos de producción en Asia y sabes que los comentarios son completamente infundados.

Aunque quieras aclarar los hechos de inmediato, ponte primero en contacto con el departamento correspondiente, porque ellos están en posición de responder de forma exhaustiva y adecuada a estos comentarios

4.2 Representación de intereses políticos

Representamos la posición de nuestra empresa de forma responsable y clara

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como miembro de la sociedad, podemos promover específicamente la posición de la empresa durante los procesos de toma de decisiones, tales como los de los planes legislativos, a través del cabildeo político. Llevamos a cabo el cabildeo político de forma centralizada y de acuerdo con los principios de apertura, rendición de cuentas y responsabilidad. Sobra decir que nuestra interacción con partidos políticos y grupos de interés se basa en el principio de neutralidad. No se permite la influencia indebida en la política o la legislación.

MI CONTRIBUCIÓN

No pretendo intervenir en decisiones políticas en nombre de la empresa si no estoy autorizado a hacerlo. Si estoy autorizado a hacerlo, respeto las políticas internas pertinentes en el desempeño de mis funciones.

EJEMPLO

42

Tienes un familiar que trabaja para la Secretaría de Transportes y que te pide opinión sobre un proyecto de ley que afectará a la industria automotriz. También te preguntan sobre la posición del Grupo respecto a esta legislación.

No hagas ningún comentario. El cabildeo político en la empresa se coordina exclusivamente de forma centralizada y se lleva a cabo de forma abierta y transparente. El contacto autorizado para estas actividades de cabildeo es el área de Asuntos de Gobierno.

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVO

4.3 Relaciones con funcionarios públicos

Actuamos con precaución al tratar con funcionarios públicos y autoridades

PRINCIPIO CORPORATIVO

En virtud de la legislación nacional e internacional, existe un mayor riesgo de corrupción al tratar con funcionarios públicos. Esto está contemplado en nuestras políticas internas, que establecen el marco con respecto a los beneficios. En particular, no realizamos ningún pago de facilitación o agilización, es decir, pagos a funcionarios públicos que faciliten o agilicenactos oficiales regulares o rutinarios.

MI CONTRIBUCIÓN

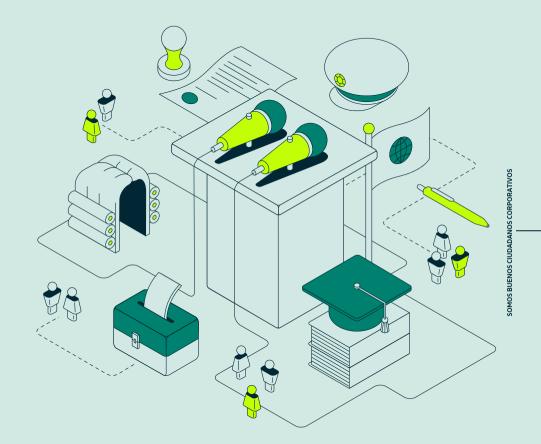
Soy consciente de que existe un mayorriesgo de corrupción cuando se trata con funcionarios públicos. Por lo tanto, me familiarizo con las normas especiales aplicables. Entiendo que tengo la obligación vinculante de consultar la dirección de Governance Risk & Compliance en este sentido.

EJEMPLO

43

Entre los invitados a un acto que durará todo el día se encuentra un profesor universitario, al que se le ha pedido que dé una conferencia. Estás pensando en lo que debes tener en cuenta. Entre otras cosas, tu departamento quiere invitar a los invitados a comer.

Dado que las normas que rigen el trato con funcionarios públicos -lo que incluye también al personal académico de las universidades públicasson especialmente estrictas, solicita con antelación el asesoramiento por parte del departamento de Governance Risk & Compliance.



4.4 Donaciones y patrocinios

Nos comprometemos con la sociedad de muchas maneras

PRINCIPIO CORPORATIVO

Realizamos donaciones, es decir, contribuciones voluntarias sin un retorno de servicio por parte del receptor, y concedemos patrocinios, es decir, contribuciones basadas en un retorno de servicio acordado contractualmente para objetivos sociales, con el fin de lograr un impacto positivo en términos de nuestra reputación y percepción pública. Para evitar conflictos de intereses y garantizar una conducta estándar dentro de la empresa, las donaciones y las medidas de patrocinio sólo están permitidas en el contexto del marco legal respectivo y de acuerdo con las normas internas aplicables de las marcas y empresas del Grupo.

Las donaciones y medidas de patrocinio sólo se otorgan de acuerdo con un proceso de aprobación transparente. Otorgamos pagos y/o prestaciones no monetarias con fines científicos, benéficos, culturales o religiosos. Además, otorgamos donaciones exclusivamente a instituciones reconocidas como benéficas y/o con beneficios fiscales.

MI CONTRIBUCIÓN

Si considero que una determinada medida de patrocinio se merece ser apoyada, me pongo en contacto inicialmente con los departamentos adecuados de la empresa, por ejemplo, áreas de Marketing y Governance, Risk & Compliance

El otorgamiento de donaciones debe ser transparente, es decir, el propósito, el destinatario de la donación y la gestión financiera deben estar documentados y ser verificables. Cumplo los procesos internos y las condiciones generales y no inicio ninguna donación que pueda dañar la reputación de nuestra empresa.

EJEMPLO

45

Eres aficionado a un determinado club de fútbol y te gustaría prestar apoyo financiero en forma de patrocinio corporativo.

Las decisiones de patrocinio se toman de acuerdo con todos los procesos aplicables, en consulta con todos los departamentos pertinentes y se basan en criterios objetivos. Si tiene dudas sobre si el club u otro destinatario del patrocinio no cumple los criterios de patrocinio social de la empresa, comunícalas de forma transparente a la dirección de Governance Risk & Compliance.

Cumplimos rigurosamente las regulaciones fiscales y aduaneras

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa global, somos conscientes de nuestra responsabilidad social de cumplir con nuestras obligaciones en materia de comercio exterior, impuestos y aranceles, y respaldamos expresamente el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.

MI CONTRIBUCIÓN

Diseño las estructuras y los procesos internos de tal manera que se garantice que los impuestos y aranceles que deben pagar las respectivas empresas del Grupo se calculen correcta, puntual e íntegramente, se divulguen en los informes y se paguen a las autoridades fiscales competentes.

Si tengo información sobre una violación de las regulaciones fiscales y aduaneras en mi área de responsabilidad, emprendo todas las acciones posibles para prevenir o detener dicha violación. Si no fuera posible, me dirijo a las personas de contacto correspondientes del área de Impuestos y Derechos.

EJEMPLO

Usted es responsable de registrar ciertas transacciones comerciales, tales como gastos generales (gastos de mantenimiento) y costos de producción, en los estados financieros. Un proyecto supera ciertos parámetros de control a principios del ejercicio. Por lo tanto, recibirá instrucciones para registrarlo como gastos de mantenimiento, aunque la transacción se refiera indiscutiblemente a una inversión y, por lo tanto, debe tratarse como costos de producción capitalizados.

Contabilice siempre los gastos de acuerdo con las disposiciones legales.

Todas las transacciones se deben registrar en la contabilidad de acuerdo con la normativa mercantil y tributaria, dado que la contabilidad constituye la base de la declaración tributaria.

Cualquier error en la contabilidad puede, por lo tanto, dar lugar a declaraciones fiscales erróneas y tener graves consecuencias tributarias y arancelarias para la empresa y para los responsables.

4.6 Protección de datos

Manejamos los datos cuidadosamente



47

PRINCIPIO CORPORATIVO

Consideramos de gran importancia el manejo responsable, seguro y transparente de los datos. Recolectamos, procesamos, utilizamos y almacenamos datos personales únicamente de acuerdo con los requisitos legales. Protegemos los datos personales de clientes, colaboradores -incluidos ex-colaboradores y candidatos- y socios comerciales, como proveedores y socios comerciales de desarrollo

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo los datos personales de forma confidencial y mis acciones son claras y transparentes. Integro la protección de datos en mis actividades y procesos y garantizo la seguridad de todos los datos en mi área de responsabilidad. Asumo la responsabilidad y presto atención al intercambio seguro de datos en toda la cadena de valor. En caso de duda, contacto a mi superior o al departamento de Asuntos Legales.

EJEMPLO

Estás planeando un análisis de mercado para la empresa. El análisis implica la recopilación y evaluación de los datos personales de los clientes. Otro departamento también desea utilizar estos datos más adelante. La legislación vigente en materia de protección de datos establece que los datos sólo pueden recopilarse y procesarse sobre una finalidad jurídica específica y que los clientes afectados deben ser siempre informados de forma adecuada. Además, como principio general, los datos sólo pueden procesarse para el fin para el que fueron recolectados.

Por favor, aclara con tu superior jerárquico o con el departamento de Asuntos Legales si debe obtenerse el consentimiento de los clientes antes de recopilarlos, cómo debe informarse a los clientes y los términos en los que los datos podrían ser utilizados por otro departamento.

4.7 Seguridad informática

Protegemos nuestros sistemas informáticos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos la seguridad informática y cumplimos con las regulaciones aplicables en materia de seguridad de la información. Las regulaciones de seguridad de la información establecen directrices para los distintos grupos de empleo y es de interés para todos los colaboradores.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las regulaciones de seguridad informática aplicables y cumplo sus normas. Como parte de la cadena de seguridad informática, contribuyo activamente manteniéndome alerta en todo momento y garantizando que mis conocimientos básicos de seguridad informática estén siempre actualizados.

EJEMPLO

49

Trabajas en desarrollo técnico y recibes un correo electrónico que parece enviado por un miembro del Consejo. En él se te solicita que envíes urgentemente documentos sobre un prototipo. Te solicita que respondas personalmente a este correo electrónico y te indica que no involucres a ningún otro colega.

Es importante que actúes con cautela, ya que podría tratarse de un ataque de phishing. Los datos del prototipo son estrictamente confidenciales y el acceso a ellos está muy restringido.

No te dejes presionar. Verifica junto con tu superior jerárquico si el correo electrónico es auténtico, por ejemplo, poniéndote en contacto con la oficina del miembro del Consejo correspondiente. Además, notifica cualquier intento de phishing al departamento de T.I.

4.8 Conformidad y seguridad del producto

Inspiramos al mundo con nuestros productos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos inspiran a una enorme cantidad de personas en todo el mundo. Damos la máxima prioridad a la conformidad y seguridad de nuestros productos. Tenemos la responsabilidad de garantizar que, en la medida de lo posible, se excluyan los riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes de nuestros clientes o de terceros derivados del uso de estos productos.

En cumplimiento con las disposiciones legales, desarrollamos nuestros productos de acuerdo con la tecnología más avanzada, teniendo en cuenta otras obligaciones vinculantes, como los requisitos de seguridad adicionales derivados del estado de los conocimientos científicos. Esto se garantiza sistemáticamente mediante estructuras establecidas y procesos estables. Una vez lanzados al mercado, nuestros productos se someten a un continuo monitoreo en campo para que puedan iniciarse rápidamente las medidas adecuadas en caso de posibles discrepancias. No hacemos ninguna concesión en este sentido.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo rigurosamente con todas las disposiciones pertinentes en mi trabajo diario. Me planteo objetivos realistas. Si hay un conflicto de objetivos, la conformidad de nuestros productos siempre tiene la máxima prioridad, independientemente de la presión del tiempo o los costos. Por eso me comprometo con nuestros procesos definidos y los mejoro continuamente. Identificamos conjuntamente las brechas en los procesos y las resolvemos para cumplir todas las obligaciones vinculantes. Me pongo en contacto con mi superior jerárquico o con el equipo PCMS si tengo alguna pregunta o duda sobre la conformidad de los productos.

EJEMPLO

50

Un cliente te informa sobre un problema técnico con un producto. No estás seguro de si el problema se debe a un error de uso por parte del cliente, pero no puedes descartar definitivamente un defecto de fabricación o construcción.

Sigue los procesos aplicables para aclarar la cuestión e informa inmediatamente del problema a los colaboradores responsables.

4.9 Protección del medio ambiente

Somos responsables del medio ambiente y la sostenibilidad.



51

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como entidad comercial global, somos responsables de la compatibilidad ambiental y la sostenibilidad de nuestros productos. ubicaciones v servicios. Nuestra empresa aspira a ser un proveedor global de movilidad sostenible y un modelo a seguir en la protección del medio ambiente. Nos enfocamos en tecnologías ecológicas, avanzadas y eficientes, que implementamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. Desde las primeras fases de desarrollo y producción, nos aseguramos de gestionar cuidadosamente los recursos naturales, de reducir continuamente el impacto ambiental y de cumplir las leyes y regulaciones para la protección del medio ambiente.

Además, reevaluamos constantemente la compatibilidad medioambiental de nuestros productos y procesos de fabricación, optimizándolos cuando es necesario.

Somos un miembro responsable de la sociedad y un socio para las políticas. Buscamos un diálogo con estos actores sobre futuros conceptos de movilidad y sobre la configuración de un desarrollo ecológicamente sostenible.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de la protección del medio ambiente en mi trabajo y utilizo los recursos y la energía de forma económica y eficiente. Me aseguro de que mis actividades tienen el menor impacto posible en el ambiente y de que cumplen las leyes y regulaciones de protección del medio ambiente.

EJEMPLO

52

Te das cuenta de que un depósito de una de las naves tiene una fuga y que grandes cantidades del fluido utilizado en el proceso de producción se están derramando sobre el suelo. Parece que nadie más se ha dado cuenta de la fuga y a ti te preocupa que todo el depósito pueda derramarse.

Comunícalo inmediatamente a uno de los colaboradores responsables y atrae la atención sobre el problema. No confíes en que alquien más informará sobre la fuga.

AYUDA

Ofrecemos ayuda en el cumplimiento del Código de Conducta.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS, PUNTOS DE CONTACTO Y SISTEMA DE DENUNCIAS

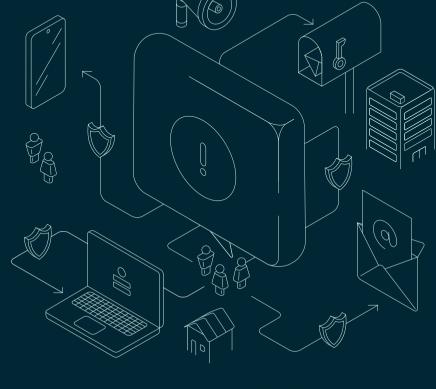
Nuestro Código de Conducta proporciona el marco vinculante para actuar con integridad y en conformidad con las normas dentro de nuestro Grupo. Como colaboradores del Grupo, tenemos la responsabilidad de respetar los principios de nuestro Código con la finalidad de prevenir Violaciones Reglamentarias y así evitar daños a la empresa. Las violaciones de las leyes y las políticas internas se investigan de forma inmediata. Dependiendo de la gravedad de la violación, ésta puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los colaboradores implicados. Las conductas indebidas comprobadas también pueden repercutir en las remuneraciones. Por eso hablamos con nuestro superior jerárquico o buscamos asesoramiento experto inmediatamente si tenemos alguna duda o preocupación, o si sospechamos que se ha violado una regulación interna o externa. El departamento de RR.HH. y los representantes de los trabajadores están ahí para proporcionar ayuda. También podemos ponernos en contacto en cualquier momento con el departamento de Governance Risk & Compliance a través del:

Además, podemos presentar informes sobre Violaciones Reglamentarias a través del Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen. Podemos proporcionar nuestro nombre o hacer la denuncia de forma anónima. Tenemos daro que el Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen tiene la responsabilidad de investigar las denuncias relativas a Violaciones Reglamentarias Graves.

Una Violación Reglamentaria Grave es una violación significativa de nuestros valores éticos establecidos en el Código de Conducta. De igual manera, también se consideran Violaciones Reglamentarias Graves aquellas violaciones de las leyes o reglamentos legales que puedan afectar significativamente a la reputación o los intereses financieros de la empresa. En todos los demás casos, debemos pedir consejo primero a nuestro superior jerárquico, o a la dirección de Governance Risk & Compliance.

Los directivos tienen una función especial como modelos a seguir. Las decisiones que tomen para la empresa deben siempre tener en cuenta los valores y las regulaciones. Esto incluye informar inmediatamente de la Sospecha Razonable del indicio concreto de una Violación Reglamentaria Grave.

53



54

El objetivo del Sistema de Denuncias es el de proteger a nuestra empresa, al denunciante y a todas las personas que contribuyen a la investigación y al esclarecimiento de la conducta indebida

La discriminación contra ellos constituye en sí misma una Violación Reglamentaria Grave.

Al mismo tiempo, el Sistema de Denuncias protege los intereses de las Personas Implicadas. Para ellas se aplica la presunción de inocencia mientras no se demuestre la existencia de una violación.

El trabajo del Sistema de Denuncias se basa en procesos uniformes y en el procesamiento confidencial y profesional de las denuncias. No se tolera el abuso del Sistema de Denuncias y se sancionará en consecuencia.

Las potenciales violaciones al Código de Conducta para Socios Comerciales, incluyendo riesgos graves, violaciones a los derechos humanos y violaciones al medio ambiente por parte de proveedores directos e indirectos, también pueden ser reportadas a la Oficina Central de Investigación.

E-mail:compliancemexico@vw.com.mx

Notation.

YUDA

Podemos acceder al Sistema de Denuncias a través de los siguientes canales:

Datos de contacto de la Oficina Central de Investigación:

E-mail: <u>io@volkswagen.de</u>

Domicilio: Central Investigation Office
Box 1717
38436 Wolfsburg, Germany

Canal en Línea: https://goto.speakup.report/volkswagen

Puedes enviar tu informe en más de 65 idiomas (también de forma anónima) a través de la página web del canal de denuncias

Buzón de Voz: +52 55 4780 6198

Código de la organización: 122203

Marque el número de teléfono del país en el que se encuentra (México: +52 55 4780 6198) e introduzca el código de organización 122203. La Oficina Central de Investigación recibirá una transcripción de su grabación de voz.

App:



Escanea el código QR y descarga la aplicación "SpeakUp / Listen for a change" de People Intouch (solo dispositivos personales). Ingrese el código de la organización **122203**, luego hable o escriba su mensaje para nosotros.

Datos de contacto de Compliance México:

En persona: Favor de agendar una cita por adelantado enviando un correo

a: sistema.de.denuncias@ww.com.mx

Planta Puebla:

Nave 61, Puerta B Planta Alta, Vista a

Autopista

Planta Guanajuato:

Edificio administrativo Planta

Alta

E-mail: <u>sistema.de.denuncias@vw.com.mx</u>

Además, abogados externos experimentados actúan como mediadores neutrales (ombudspersons) para nosotros. Como asesores jurídicos, se encargan de recibir informes sobre posibles infracciones a las leyes, normas internas u otras conductas perjudiciales para el Grupo Volkswagen. En caso necesario, y si se conoce la identidad del denunciante, se ponen directamente en contacto con él si necesitaran alguna información. Una vez finalizados los preparativos, los ombudspersons remiten toda la información acordada con el denunciante -de forma anónima si éste así lo desea- a nuestro Sistema de Denuncias para su posterior procesamiento.

Datos de contacto de los Ombudspersons:

Internet: https://www.ombudsmen-of-volkswagen.com

- En todos los canales de denuncia, se puede tener la posibilidad de hacer una denuncia de forma anónima
- Si ocurre algún problema técnico al comunicarse a la hotline o algún otro canal, por favor utilice los otros medios disponibles

Para más información sobre el Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen, los ombudspersons y el canal de denuncia externo pertinente (si es aplicable), puede consultarse la siguiente página de Internet: https://www.volkswagenag.com/en/group/compliance-and-risk-management/ whistleblowersystem.html.

56

AYUDA -

AUTOEVALUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Si en algún momento no estoy seguro de si mi comportamiento cumple con los principios establecidos en nuestro Código de Conducta, debería hacerme las siguientes preguntas:



- 1. ¿He tenido en cuenta en mi decisión todos los aspectos relevantes ,y los he evaluado correctamente? (prueba de contenido)
- 2. ¿Tengo la certeza de que mi decisión se encuentra dentro del marco legal y regulación interna? (prueba de legalidad)
- 3. ¿Asumo mi decisión si se hace pública? (prueba de supervisión)
- 4. ¿Estoy a favor de que todos los casos de este tipo se decidan de la misma manera en toda la empresa? (prueba de universalidad)
- 5. ¿Seguiría considerando correcta mi decisión si mi empresa tuviera que defenderla ante la opinión pública? (prueba de la opinión pública)
- ¿Aceptaría las consecuencias de mi decisión si yo fuese el directamente afectado? (prueba de participación)
- 7. ¿Qué diría mi familia sobre mi decisión? (segunda opinión)

Si he contestado afirmativamente a las preguntas 1-6, y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, significa que mi conducta se ajusta, muy probablemente, a nuestros principios. Si las preguntas permanecen sin respuesta o si tengo duda, me dirijo a las instancias indicadas en este capítulo.

© VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT Group Integrity & Compliance Letterbox 1717 38436 Wolfsburg Alemania Versión 3.0 Enero 2024